

## Derechos de los niños.

“Tenía 18 meses cuando una diarrea no tratada impidió que Santos López siguiera viviendo; fue el último bebé que Pascual Morales, promotor de salud, vio morir en su comunidad ...”. Es parte de un relato de Gema Palencia en el diario PRENSA LIBRE de Guatemala (lunes, 09 de julio de 2.007).

En la muerte de este bebé en San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, incidieron la DESNUTRICIÓN, la ESCASA FORMACIÓN de la familia, la ESCASEZ DE RECURSOS y la LEJANÍA DE LOS CENTROS DE SALUD. Es en este contexto, eminentemente rural, donde se están dando últimamente los robos de niños, que, según la Procuraduría de los Derechos Humanos, podrían ser dados en adopción de forma ilegal.

España, desde el año 2.000 y siguiendo orientaciones de organismos internacionales (Comité de la ONU por los Derechos de los Niños), tiene suspendidas las adopciones internacionales en Guatemala. Las autoridades españolas alegan la inexistencia de una adecuada legislación que garantice los derechos de los niños. Desde ese mismo año 2.000, las personas de ASOMURGUA, cada vez que viajamos a esta nación hermana, intentamos sensibilizar a autoridades guatemaltecas respecto a las necesidades de ratificar el Convenio de La Haya sobre adopción internacional y elaborar una ley ajustada al mencionado Convenio. Los objetivos primordiales son garantizar los derechos de los niños y conseguir la transparencia en los procesos de adopción.

El Convenio de La Haya fue aprobado por el Congreso de la república el pasado mes de mayo, entrará en vigor el próximo 31 de diciembre. Existe un proyecto de ley sobre adopciones en el órgano legislativo; organismos internacionales (ONU ...), diplomáticos de varios países, diputados guatemaltecos y organismos nacionales (Defensora de la Niñez y Adolescencia, Procurador de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores ...) están urgiendo la pronta aprobación de la ley de adopciones.

Cuando usted lea este artículo, dos personas de ASOMURGUA se encontrarán en Guatemala. Algunas de las actividades que tienen programadas están relacionadas con este tema, en concreto mantendrán entrevistas con D<sup>a</sup>. Josefina Arellano, Defensora de la Niñez y Adolescencia, y con D. Francisco Rolando Morales Chávez, Presidente de la Comisión del Menor y Familia del Honorable Congreso de Guatemala. A ambas autoridades se les entregarán cartas de instituciones municipales de la Región de Murcia y tres mil (3.000) firmas de apoyo a nuestros planteamientos. Confiamos en la rápida aprobación de la necesaria ley de adopciones y en que se convierta en realidad el deseo que recientemente expresaba el embajador de España en Guatemala, D. Juan López Dóriga : “ ... una vez ajustado el proceso de adopción al marco legal internacional, los españoles estarán muy dispuestos a venir al país a adoptar niños”.

Alcanzado ese esperado momento, las personas de ASOMURGUA, desde nuestras positivas experiencias, estaremos encantados de ayudar a otras familias de España que desean ampliar el número de sus miembros a través de la adopción internacional en Guatemala.

Guatemala, 19 de agosto de 2.007.

Vicepresidenta de ASOMURGUA.

Fdo.: D<sup>a</sup>. María López Saura.

Una simple diarrea o una enfermedad respiratoria pueden truncar la vida de miles de niños guatemaltecos cada año.

Congreso de la República de Guatemala, órgano del que depende la aprobación de la necesaria ley ajustada al Convenio de La Haya sobre adopciones. Una comisión de ASOMURGUA se entrevistará aquí con el Presidente de la Comisión del Menor y Familia.